

Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú

Proposal of tax strategies for the collection of property tax in a municipality Perú

Magali Esther Soria Diaz ✉ magalisoria@upeu.edu.pe
Widmer del Castillo Gómez ✉ widmer.delcastillo@upeu.edu.pe
Pedro Orlando Vega Espilco ✉ pvega@upeu.edu.pe

Universidad Peruana Unión, Lima, Perú

Recepción: 2021-07-23 / **Aceptación:** 2022-04-18

Código Clasificación JEL: D89, M41, H71

Citación/como citar este artículo: Soria, M., Del Castillo, W. y Vega, P.(2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. ECA Sinergia, 13(2), 17-27. https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v13i2.3649

RESUMEN

Este estudio se presenta con el fin de establecer una propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana-Perú, período 2020, con el propósito de incrementar dichos recaudos sujetos al Estado. La metodología utilizada se basó en una investigación de tipo descriptiva, transversal y no experimental de reconocimiento sistemático por medio de revisiones bibliográficas. La población la conformaron 10 funcionarios de la Municipalidad de Punchana-Perú, específicamente, del departamento de recaudos tributarios. El instrumento constó de un cuestionario de preguntas cerradas para la medición del objeto de estudio. Los resultados demostraron que un 87% de los entrevistados respondieron a favor de implementar una estrategia de recaudo de impuesto predial, según el análisis estadístico pertinente, a un 13% que manifestó no considerarlo necesario. Finalmente, se concluyó que, dentro de las estrategias propuestas, la primordial es este aspecto en materia de corrupción, así como crear una cultura de pagos satisfactorias y voluntarias de pobladores peruanos.

Palabras Clave: Propuesta; estrategias; impuesto predial; municipalidad; contribuyentes.

ABSTRACT

This study is presented in order to establish a proposal for tax strategies for the collection of property tax in the District Municipality of Punchana-Peru, period 2020, with the purpose of increasing said collections subject to the State. The methodology used was based on a descriptive, cross-sectional and non-experimental research of systematic recognition through bibliographic reviews. The population was made up of 10 officials from the Municipality of Punchana-Peru, specifically, from the tax collection department. The instrument consisted of a questionnaire of closed questions for the measurement of the object of study. The results showed that 87% of those interviewed responded in favor of implementing a property tax collection strategy, according to the relevant statistical analysis, to 13% who said they did not consider it necessary. Finally, it was concluded that, within the proposed strategies, the main one is this aspect in terms of corruption, as well as creating a culture of satisfactory and voluntary payments of Peruvian residents.

Keywords: Proposal; strategies; property tax; municipality; taxpayers.

INTRODUCCIÓN

Los actuales administradores peruanos enfrentan importantes desafíos para comprender las complejidades de las nuevas estructuras y transacciones gubernamentales. Los gobiernos administradores tributarios hacen frente a miles de desafíos en cuanto a la recaudación de impuestos y ofrecer una administración tributaria justa en esta época de cambios significativos. Sin embargo, la temática de impuesto de predios, es de menor relevancia para la mayoría de la localidad, pese a la realización de algunas actividades para el aumento del grado de recaudación (Quispe et al., 2019).

Por tal motivo, los gobiernos buscan centrarse en leyes que le aseguren la recaudación exitosa de los impuestos que consideran adecuados, sin embargo, es vana la tarea, ya que frecuentemente el valor de la morosidad tributaria sobrepasa los valores más altos establecidos por las estadísticas. Muchas administraciones tributarias gubernamentales están adoptando más enfoques productivos y rentables para mejorar el cumplimiento de esos pagos. En cuanto recaudación fiscal, el impuesto de predios en las situaciones municipales es de suma importancia. En todas partes se necesita tener conciencia de pago tributario, esta es la manera en que contribuyen con el desarrollo de su país, cumpliendo con sus obligaciones tributarias, pues existen factores que contribuyen al incumplimiento de los pagos de este impuesto, contribuyendo así a la morosidad de los impuestos por la falta de cultura de pago o formación educacional (Quispe et al., 2019, pág. 68).

La economía de un país depende de estos pagos tributarios a tiempo y responsablemente, hacerle entender esto a la comunidad ha sido una tarea difícil, no solo porque no quieren entenderlo, sino que no confían en las manos que manejan esos activos. Según Canales y Romero (2017) se deben aplicar estrategias públicas adecuadas con la práctica de un servicio público inspirado en principios dirigidos a un Gobierno bien manejado, ya que una mala administración gubernamental refleja una debilidad de las instituciones y los valores públicos en la sociedad y pone en evidencia la mal llamada corrupción.

La conciencia de la cancelación tributaria en Perú, es casi nula, ya que no existe cultura de pago, debido a que los contribuyentes priorizan otras deudas, desconociendo el propósito de este recaudo, en consecuencia, no hay planes de concientización de recaudos tributarios. El impuesto de predios es netamente obligatorio y es efectuado por los individuos involucrados a la municipalidad, donde se declara de su existencia al contribuyente. Por otro lado, en la Municipalidad de Punchana este recaudo presenta grandes inconvenientes: no existe orden ni buena información al contribuyente, pues lo hacen de modo desprogramado y no se hacen en fechas establecidas, causando multas alternas y de montos altos. Asimismo, el recaudo de impuesto de predios en Perú se encuentra descentralizado con porcentaje de 87% a diferencia de otros países de Latinoamérica, reflejando valores muy bajos, inclusive en sus ingresos fiscales, todo ello a pesar de que los individuos que contribuyen se valen de la tecnología para sus pagos (Quispe et al., 2020).

Por otro lado, el impuesto a la propiedad varía de un estado a otro según el área de su propiedad y otros factores. Todos los impuestos a la propiedad se asignan a los gobiernos locales dentro del condado en el que se recauda el impuesto. Específicamente, los ingresos por impuestos a la propiedad se distribuyen en distritos especiales y agencias de reurbanización. Las municipalidades tienen autonomía administrativa siendo de manera competente tal lo estipula la ley, estos departamentos gubernamentales recaudan en la Tributación Municipal, que según Artículo 11 “El basamento de impuesto para el valor del tributo es establecido por el graven general de los predios del contribuyente, situados en cada departamento distrital”. En estas jurisdicciones es de resaltar que se deben implementar herramientas para los cobros de impuestos para el óptimo desempeño de sus funciones, así se necesitan realizar planes de tácticas para el recaudo de predios para mejorar este proceso, podría atenuar el problema existente hasta ahora en la mayoría de las municipalidades, no solo de Perú, sino del mundo entero (Barrueto y Cueva, 2018).

Las recaudaciones tributarias contribuyen con el incremento socio-económico de la población. Lo que permite a estos los caudales de municipios alcancen entradas, para luego invertir en productos o servicios en pro de los contribuyentes. Por tal motivo se deben implementar estrategias para que se incrementen estos recaudos. Según De Cesare (2016) “los problemas reales en Latinoamérica y el Caribe son los relacionados a desigualdad y miseria” (pág.1). Muy a pesar de los esfuerzos para bajar la morosidad presupuestaria, ningún gobierno ha logrado alcanzar éxitos en sus logros al respecto (Canales y Romero 2017). La recaudación tributaria es un componente fundamental para el crecimiento económico, siendo el impuesto de predios en el Perú de suma importancia ya que representa el 72% de los ingresos que tiene una municipalidad. Cuando las personas no agencian todas sus entradas a partir de acciones realizadas ya sea en negocios o de cualquier otra índole, eso es evasión tributaria (Chujatalli y Ormeño, 2017).

Ahora bien, el tema de tributación toma aún más importancia para este estudio, ya que es necesario examinar los cobros de predios en gobiernos locales del Perú. Esto debido a que “El número en recaudos de predios en PBI es de 0.8%” (Ríos, 2017, pág. 25). Así, este estudio se presenta con el fin de establecer una propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial

en la Municipalidad Distrital de Punchana-Perú, período 2020, con el propósito de incrementar dichos recaudos y que todos estos procesos sujetos al Estado se hagan de manera clara y precisa ante la administración tributaria y beneficiar a los contribuyentes que son la base piramidal de este organismo.

Impuesto predial: un tema común.

En el ámbito internacional los valores de tasas de falta de pagos de impuesto a la propiedad, sobrepasa los límites negativos, en especial en América Latina (Torres y Terán, 2012). Por su parte, (Zarate y Vallés, 2012) señalan que para la elaboración de políticas de presupuestos en la Península este análisis también ha sido complicado. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en España hay 8.112 municipios siendo un 95% de la población, de los cuales cumplen con sus impuestos (Belmonte, 2013, pág. 41). Según Torres y Terán (2012) en América Latina, a pesar de la práctica en su aplicación, se reconocen restricciones por parte de los entes territoriales y mandatarios gubernamentales que manifiestan disminución de transferencias, originando mínimos recursos a sus gobiernos. Por ejemplo, en Colombia 1.2% es la cifra de este impuesto, mientras que en Brasil 1.7%, en Chile 0.6% y en México 0.8% (Guerrero y Noriega, 2015).

Los impuestos a la propiedad en México varían en todo el país y se calculan anualmente en función del valor de la propiedad inmobiliaria establecido por los funcionarios. El impuesto a la propiedad residencial suele rondar los 6,5 pesos por cada 1000 pesos de valor tasado. Para las propiedades comerciales y de alquiler que se usan solo por temporadas, la tasa puede ser el doble (Espinosa et al., 2018). De esta forma en esta nación estos impuestos se muestran como los más bajos en recaudación (Torres, 2012). La tributación en México son muy bajos; los impuestos se basan en la ubicación y el tamaño de su propiedad, a pesar de que vence cada mes, donde el gobierno ofrece descuentos sustanciales si paga su pre marcación por adelantado (Álvarez, 2012).

Diversos países se encargan de recaudar impuestos prediales en su administración pública, así también en Colombia los impuestos a propiedades figuran como uno de los más importantes del país, en cuanto a finanzas públicas locales, oscilando en un 10% de su valor normal. El impuesto a la propiedad se aplica sobre el valor catastral de la propiedad inmobiliaria según lo tasado por los municipios. Las tasas del impuesto a la propiedad combinado sobre el valor agregado de la tierra y los edificios están entre el 0,30% y el 3,30% (Iregui et al., 2005). El impuesto a la propiedad se ha introducido en una gran mayoría de países, pero está estructurado y administrado de una gran variedad de formas en diferentes jurisdicciones. Actualmente se dispone de poca información sobre el desempeño de predios en Latinoamérica. Más importante aún, incluso las autoridades públicas de estos países tienen dificultades para reunir el discernimiento de los conceptos tributarios de los sistemas y de las iniciativas de reforma que están en marcha (Cantú, 2016).

La relevancia del estudio reside en el hecho de que ayudará a aumentar la conciencia sobre las formas en que se administra el impuesto predial en América Latina. La comparación entre países, regiones y localidades es significativa en la medida en que contribuye a la identificación de áreas donde es necesario realizar mejoras. Es importante señalar que la evaluación interna sistemática del impuesto es fundamental para comprender los factores que conducen a cambios en su desempeño en diferentes períodos, permitiendo así el seguimiento de la actividad gubernamental por parte de los organismos públicos y la sociedad civil (Durán y Mejía, 2015).

En el Perú, los ingresos tributarios tienen un lugar preponderante en el pago de tributos, según se aprecia del artículo 3 de la Ley de Tributos Municipales. Las ganancias de capital obtenidas por no residentes por la venta de propiedades peruanas, consideradas como ingresos por inversiones, se gravan a una tasa fija del 30%. La ganancia imponible se calcula deduciendo el capital invertido (costos de adquisición y mejora) del precio de venta bruto o valor de mercado de la propiedad. Estos costos solo pueden deducirse con la aprobación de las autoridades fiscales (Alfaro y Ruhling 2007). Lamentablemente en este país, en los últimos años, la mayoría de gobiernos locales incumplen con estos recaudos por falta de buena administración, desconocimiento tanto de funcionarios como de contribuyentes, bases de datos desactualizada, etc. (Idrogo, 2018). Finalmente, el ingreso de los contribuyentes es el principal impedimento para la no contribución y ante una política mal empleada, los ingresos de los contribuyentes pueden verse afectado, por lo que en un futuro el incumplimiento podría aumentar (Quispe, et al., 2019).

En el impuesto de promoción municipal, las normas relativas a las transacciones sujetas al IVA también se aplican al impuesto municipal sobre las ventas, que se aplica a una tasa fija del 2%. En Perú, el gravamen a la posesión de inmuebles se aplica sobre el valor catastral de la propiedad inmobiliaria, según lo evalúa el gobierno, a tasas progresivas. El dueño de la propiedad está obligado a pagar este impuesto anualmente. Se utiliza una unidad tributaria oficial establecida Unidad Impositiva Tributaria para determinar la obligación tributaria. Ésta es una cifra de referencia que se establece para mantener los impuestos, deducciones, etc. en proporciones constantes a la renta (Rengifo et al., 2021).

El recaudo de predios es la principal fuente de ingreso de este país, entre otros recaudos no menos importantes en la municipalidades,

la no contribución o la generación de morosidad o un retraso en la misma constituye uno de los factores que afecta a la generación de ingresos propios del gobierno local (Quispe et al., 2021). En los distintos gobiernos locales existentes a nivel del país, el retraso y el incumplimiento del impuesto predial genera una afectación negativa sobre el cumplimiento de las metas planteadas por los municipios, ocasionando una disconformidad de parte de las autoridades y la población beneficiaria. Además de una aparente apatía en la recaudación de este predio por parte de las autoridades, es evidente la dificultad de la planificación de estos ingresos. (Acosta y Montenegro, 2016).

Los ingresos de los impuestos benefician considerablemente los gobiernos locales, sin embargo, este beneficio no llega a las localidades y sus gobiernos en su totalidad (Guerrero y Noriega, 2015). Ahora bien, los no residentes pagan impuestos a una tasa fija del 30%. Se utiliza una unidad tributaria oficial establecida unidad impositiva tributaria para determinar la responsabilidad del tributo. Según (Rodríguez, 2018), el pago de impuesto predial se utiliza para cubrir gastos de bienes y servicios de los mismos contribuyentes y su jurisdicción, además para suscitar validez de la actividad de tributos (pág. 25). Por otro lado, la morosidad tributaria resalta al moroso. La morosidad radica en los distintos grados de demora o falta de pago que, se incluyen en el término general morosidad fiscal. De esta forma la morosidad se relaciona con los impuestos de predios que, unas semanas después de la fecha de vencimiento no han sido recaudados a impuestos que han permanecido impagados durante años y lo harán en total probabilidad en un momento determinado. Así pues, no toda demora en el cumplimiento del atrasado involucra la existencia de mora en su actuación (Ruiz, 2017, pág. 50).

En este sentido, vale la pena mencionar a propósito de solución posible de esta problemática a la cultura tributaria que, según Reátegui (2015), es el cúmulo de aparentes actividades de conducta de una localidad que asume sus responsabilidades tributarias con firmeza. Una cultura tributaria, en su sentido general, significa la actitud que toma un individuo ante los pagos de impuestos. La moral fiscal muestra el nivel de voluntad y entusiasmo de los ciudadanos para pagar impuestos (Ruiz, 2017).

En tema de normas jurídicas el impuesto predial cumple con ciertas actitudes, el artículo 8 sobre el impuesto predios señala que debe cumplirse con su pago de manera anual y “imprime el grado de las propiedades en terrenos urbanos y rústicos”, según decreto legislativo N° 771. Así la definición de impuesto de predios o a una propiedad es un impuesto que grava la tierra que es propiedad de una persona u otra entidad legal, como una corporación. En general, este tributo es un ad-Valorem sobre bienes raíces que puede verse como un impuesto regresivo. Es medido por una autoridad local donde se encuentra la propiedad y cobrado por el dueño de la propiedad. La administración y fiscalización y posterior recaudación es correspondiente a los gobiernos locales donde se ubique el predio. (Saavedra y Delgado, 2020).

Para las estrategias tributarias para la recaudación impuestos, poder gravar a los ciudadanos y recaudar ingresos de manera eficiente es una piedra angular de la formación y supervivencia del Estado, una mayor capacidad fiscal implica un mayor acceso del Estado a los recursos necesarios para proporcionar bienes y servicios públicos. Los países en desarrollo solo pueden recaudar una pequeña parte de los impuestos (Atalaya y Coral, 2020).

Por su parte, las estrategias tributarias, según (Ríos, 2017) se trata de combinar ciertos elementos como reducir ingresos generales, aumentar la cantidad de deducciones fiscales durante el año y aprovechar ciertos créditos fiscales, junto a la toma de decisiones correctas. La planificación fiscal implica concebir e implementar diversas estrategias con el fin de minimizar la cantidad de impuestos pagados durante un período determinado. Para una pequeña empresa, minimizar la obligación tributaria puede proporcionar más dinero para gastos, inversiones o crecimiento. De esta forma, la planificación fiscal puede ser una fuente de capital de trabajo. También Ruiz (2018) señala que las Estrategias Tributarias se refieren a “los ejercicios de índole provisorio, por las cuales se han creado los planes y control de los negocios” (pág. 25). La planificación fiscal es una actividad que lleva a cabo el contribuyente para reducir el impuesto que le debe pagar haciendo un uso máximo de todas las deducciones, bonificaciones, exclusiones, etc. disponibles según la ley. En otras palabras, es el análisis de una situación financiera desde el punto de vista fiscal.

Ahora bien, ¿Cuál es la mejor forma para superar la falta en los recaudos de impuestos prediales y evitar la evasión fiscal? La respuesta a esta interrogante podría ser: crear leyes más simplificadas y sistemas tributarios simplificados, al mismo tiempo, diseñar una estructura de administración tributaria bien organizada. Fortalecer las políticas anticorrupción y sensibilizar a los contribuyentes mediante la realización de seminarios, conferencias y medios de comunicación. Según Onofre et al. (2017), aunque las estrategias de recaudación de impuestos prediales es una tarea ardua, pues se necesita crear una conciencia tributaria en la comunidad por medio de incentivos tanto a trabajadores como a contribuyentes. El resultado de la evasión tributaria genera falta de incentivos para los contribuyentes honestos, ineficiencia e indisciplina de la administración tributaria, hay necesidad de más programas de sensibilización. Evadir el pago generalmente implica ocultar dinero o activos que el contribuyente podría haber utilizado para pagar

sus impuestos federales (Moler et al., 2017).

METODOLOGÍA

El estudio en cuestión fue de tipo descriptivo transversal, ya que tuvo como objetivo describir de manera precisa y sistemática el fenómeno de estudio (Arias, 2012). Además, no se controló ni manipuló ninguna de las variables, solo se observaron y se midieron, respectivamente. De la misma manera, las variables se percibieron sin influir en ellas, en un solo momento de la investigación. Asimismo, el diseño fue no experimental de reconocimiento sistemático por medio de revisiones bibliográficas de artículos científicos y documentos estadísticos referentes al tema tributario a nivel local. En este análisis se definió un grupo preexistente para responder preguntas manifiestas en el proceso investigativo (Hernández et al., 2014).

Por su parte, en el presente estudio de investigación la población la conformaron los funcionarios, trabajadores y autoridades de la Municipalidad Distrital de Punchana, específicamente, 10 trabajadores del área de recaudación tributaria de este gobierno local. Para las técnicas y recolección de los datos, el presente estudio se aplicó una entrevista a una muestra representativa de estos funcionarios del área de recaudación de impuestos de la Municipalidad, cuyo instrumento constó de un cuestionario de preguntas cerradas, permitiendo hacer una tabulación, donde los resultados fueron concretos y más exactos, respondiendo “sí” o “no” según fuera el caso.

El procesamiento de la información se realizó por medio de una evaluación del tema al recopilar la información clara y pertinente de los procesos tributarios de la Municipalidad de Punchana a los contribuyentes por diferentes medios tecnológicos. Todo ello con el fin de actualizar y modernizar los datos ya existentes de impuesto predial, proponer el diseño de un programa de cultura tributaria en la zona, ampliar los conductos de pago de tributos y finalmente implementar programas de incentivos para los funcionarios o trabajadores de gobiernos locales para que el trabajo y el proceso sea eficiente y eficaz.

RESULTADOS

La estrategia de cobranza es un acumulado de operaciones simplificadas que tienen como propósito mejorar el proceso de pagos de una gestión financiera. Se necesitan estrategias de cobranza de deudas para maximizar la eficiencia y efectividad del equipo de cobranza. Así, las estrategias de cobro de deudas tributarias son diferentes de los métodos más tácticos que se utilizan para contactar a los contribuyentes con respecto a los pagos atrasados. En esta investigación, luego de analizar los argumentos presentados exhaustivamente del significado de impuesto predial y sus variantes a nivel internacional, nacional y local, los resultados apuntaron a la evaluación del grado de recaudos de tributos de la municipalidad de Punchana para el período 2020, describiendo el estado de las estrategias de recaudación de impuesto predial presente aplicados en la misma. La planificación estratégica de tributos en municipalidades como herramienta de modernización, permite hacer un estudio profundo de los factores tanto internos como externos en beneficio de los contribuyentes de los impuestos en las localidades correspondientes (Arciénega et al., 2014).

De acuerdo a la entrevista que se ha realizado a los 10 trabajadores del área de cobranzas de impuestos de la Municipalidad Distrital de Punchana, se pretendió documentar el problema de recaudación de estos impuestos, se explicó y describió el fenómeno para poder encontrar la mejor solución. Los resultados obtenidos se obtuvieron mediante respuestas cerradas que permitieron a los entrevistados responder con veracidad, de donde se hizo necesario interpretar las respuestas para obtener resultados satisfactorios. Así se demostró la existencia de una elevada proporción de evasión de impuesto, seguido de los altos porcentajes de cobros también. Un 87% de los entrevistados respondieron a favor de implementar una estrategia de recaudo de impuesto predial, según el análisis estadístico pertinente, a un 13% que manifestó no considerarlo necesario.

En la actualidad, la Municipalidad de Punchana manifiesta ciertas flaquezas como, por ejemplo, mala atención a sus contribuyentes, además, no se valen de recursos tecnológico y por ello los contribuyentes acuden personalmente a realizar sus trámites, las gestiones administrativas son muy deficientes. De esta manera el servicio ofrecido en el área de tributación no satisface las necesidades de la localidad y sus contribuyentes. En consecuencia, la información que ofrece la municipalidad no cuenta con veracidad y transparencia, en definitiva, es muy escasa. No cuentan con servicios en línea y su portal web esta desactualizado, por ello la facilidad de ahorrar tiempo a los contribuyentes para sus transacciones es casi nula, finalmente, la divulgación de eventos formativos e invitaciones del municipio es poco informativa (Manihuari y Michael, 2019).

Por todo lo expuesto, es evidente que urge la implementación de una propuesta de tácticas de cobranza para el recaudo del impuesto predial en una municipalidad Distrital de Puchana en Perú. De este modo, se han determinado algunas etapas consecuentes al

respecto:

1. Información clara y precisa por medios tecnológicos a los contribuyentes: Brindando campañas informativas a través de medios tecnológicos y redes sociales, así como aplicativos que faciliten el fácil acceso a la información de los trámites y programas que lleva continuamente la Municipalidad. Se debe propagar publicidad en varios lugares estratégicos de la localidad, para que los contribuyentes se enteren de los programas establecidos por el Estado. (Idrogo, 2018).

2. Actualizar y modernizar datos de impuesto predial: Conservar la data de cada contribuyente actualizada y sistematizada para brindarle facilidad cuando este asista a sus consultas morosas. Esta tarea debe ir de la mano con oficinas catastrales, del mismo modo cada individuo debe acudir con sus documentos de identidad correspondiente, de manera amena y voluntaria. Asimismo, mantener un registro de actualización de datos personales y ubicación actual del contribuyente (cambios de domicilio, viajes inesperados, etc.) (Tobón y Muñoz, 2013).

3. Diseñar un programa de cultura tributaria: Educar a la ciudadanía en el pago de impuestos por medio de persuasiones para el cumplimiento del mismo, pero que además esos impuestos o contribuciones se reflejen posteriormente en la satisfacción de servicios y necesidades de los ciudadanos en su totalidad. Recuperar la confianza de los contribuyentes es clave es teste proceso de recaudación de impuestos exitosa. Disminución de la corrupción, ya que muchos de los contribuyentes desconfían de pagar sus impuestos, porque no ven reflejado a sus alrededores, de alguna manera, toda la entrada activa que tiene el gobierno en su localidad al no verse los beneficios de muchos de los servicios que ofrece el Estado, en cuanto a salud, educación, infraestructuras, carreteras, etc. (Quispe et al., 2020).

4. Optimizar los niveles de recaudación tributario: Ampliar los porcentajes de conductos de pagos, aumentando los ingresos por medio de actitudes que acrecienten la diligencia económica, las entradas y el patrimonio del Estado, sumado al excelente trato con el contribuyente para que acuda voluntaria y satisfactoriamente a los pagos (Idrogo, 2018).

5. Implementar incentivos a los trabajadores y contribuyentes de pagos tributarios: Los incentivos fiscales son maneras de disminuir los tributos en desventajas. Su propósito es alentar a esos individuos a participar en un comportamiento que sea socialmente responsable y beneficiario para la comunidad. A medida que aumentan los ingresos, la eliminación gradual de morosidad de impuesto predial será notoria. Así, se pueden implementar programas de rifas en fiestas especiales, incentivos monetarios extras, calificaciones recompensadas, capacitaciones de recursos humanos de buen trato con el cliente y demás. (Rengifo et al., 2021).

Finalmente, se observó que para realizar la tarea del tema tributario, se debe primeramente fomentar fases de actividades convenientes para que los contribuyentes tengan fácil acceso a sus respectivos pagos: dar información clara y pertinente de los procesos tributarios de la Municipalidad de Punchana a los contribuyentes por diferentes medios tecnológicos, actualizar y modernizar los datos ya existentes de impuesto predial, diseñar un programa de cultura tributaria en la zona, ampliar los conductos de pago de tributos y finalmente implementar programas de incentivos para los funcionarios o trabajadores de la Municipalidad para que el trabajo y el proceso sea eficiente y eficaz. De esta forma, en el cuadro n°1 se ha reflejado el resumen de dicha propuesta, planteando la estrategia, la problemática y el objetivo de cada fase correspondientemente.

Cuadro 1. Propuesta de estrategia tributaria para la Municipalidad de Punchana, Perú.

| | ESTRATEGIAS | ACTIVIDADES |
|--|--|--|
| ETAPA 1: INFORMACIÓN CLARA Y PRECISA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS A LOS CONTRIBUYENTES | Realizar la publicidad de manera virtual, haciendo uso de un portal web actualizado, usando aplicaciones. | Crear campañas informativas a través de medios tecnológicos y redes sociales o aplicativos. Información del portal web actualizada constantemente. |
| ETAPA 2: ACTUALIZAR Y MODERNIZAR DATOS DE IMPUESTO PREDIAL | Mantener la base de datos del contribuyente actualizada y sistematizada. | Brindarle facilidad al contribuyente cuando este asista a sus consultas morosas. |
| ETAPA 3: DISEÑAR UN PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA | Recuperar la confianza de los contribuyentes es clave es este proceso de recaudación de impuestos exitosa. | Educar a la ciudadanía en la cancelación de impuesto por medio de persuasiones para el cumplimiento del mismo. |
| ETAPA 4: OPTIMIZAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIO | Aumentar indirectamente los ingresos mediante políticas que aumenten la actividad económica del Estado. | Ampliar los porcentajes de conductos de pagos para eliminación de morosidad. |
| ETAPA 5: IMPLEMENTAR INCENTIVOS A LOS TRABAJADORES Y CONTRIBUYENTES DE PAGOS TRIBUTARIOS | Implementar programas de rifas en fiestas especiales, incentivos monetarios extras, calificaciones recompensadas, etc. | Eliminación gradual de los impagos de impuestos prediales. |

Fuente: Elaboración propia.

DISCUSIÓN

En sí, la evasión fiscal también se considera un comportamiento corrupto en sí mismo. Sin embargo, la corrupción se considera un soborno recibido por un funcionario del gobierno y la evasión fiscal se define como un acto ilegal para evitar pagar impuestos violando las leyes fiscales. La corrupción socava la economía de un país al obstaculizar la recaudación de impuestos y socavar la aplicación de importantes regulaciones, siempre ha existido, con mayor o menor intensidad, pero hoy la ciudadanía demanda no sólo su mayor prevención, sino también la exigencia de responsabilidades (Canales y Romero, 2017).

La tendencia del crecimiento de una deuda se hace persistente, debido a que las administraciones de gobiernos locales son afectadas por el manejo de jurisdicción de un país (Cantú, 2016). De esta manera, en Perú el impuesto de predios es una contribución con altos índices de baja recaudación y, al igual que muchos municipios a nivel mundial, también debe analizarse la situación presupuestaria de recaudación de impuestos para encontrar soluciones. Lamentablemente, las municipalidades en tiempos pasados no han cumplido los fines propuestos de recaudo tributario, por lo cual se proponen estrategias innovadoras para optimizar esta actividad tributaria del Estado, primeramente descentralizando las políticas administrativas para obtener recursos libres y transparentes a la vista de las localidades que contribuyen (Quispe et al., 2021).

Diversos son los elementos que inciden en la infracción de la retribución de predios en Perú: el tipo de material del predio, el nivel de ingreso familiar, el grado de instrucción del dueño del predio y ocupación del propietario, entre otros. Además, ante una política mal empleada los ingresos de los contribuyentes pueden verse afectados, por lo que en un futuro la no contribución podría aumentar. No tener una cuenta con la herramienta del catastro, la ausencia de datos de contribuyentes actualizados, no permite el aumento de la recaudación. Se recomienda pues, profundizar sobre estos estudios de recaudos de predios en municipalidades del Perú, ya que son altos los porcentajes de evasión de impuestos de todo tipo. (Barrueto y Cueva, 2018).

En consecuencia, las tácticas de cobranzas de tributos a una propiedad en la Municipalidad de Punchana deben ser competitiva, moderna en materia de desarrollo económico, tener inclusión social, con participación ciudadana, con una infraestructura óptima para el público y ser modelo de una gestión gubernamental que brinde beneficios a todos sus ciudadanos, además de crear políticas normativas en favor de todos.

CONCLUSIONES

Es meritorio que el contribuyente peruano sea ameno y acuda de manera voluntaria a su responsabilidad fiscal ya que en años pasados ese potencial había alcanzado hasta un 52,8%.

Es evidente que existe un fenómeno del incumplimiento tributario, debido a algunos factores psicológicos, como moral fiscal, entre otros.

La eliminación de la corrupción que no solo reduce la relación de la recaudación impositiva impuesto PIB hasta la descentralización, se debe crear conciencia sobre el caso, ya que esto ha causado daños a largo plazo en la economía del Perú al restar valor a la inversión, aumentar el tamaño de la economía informal, distorsionar las estructuras tributarias y corroer la moralidad tributaria de los contribuyentes. En consecuencia, a más corrupción, menos ingresos de todos los impuestos. Factores como honestidad, sentido social, compromiso, veracidad, son puntos estratégicos que, de ser implementados en la administración pública, en relación de los contribuyentes de impuestos, augura buenos resultados a futuro en todo gobierno local. De esta forma, dentro de las estrategias propuestas, la primordial es este aspecto en materia de corrupción, así como crear una cultura de pagos satisfactorias y voluntarias de pobladores peruanos, para garantizar un desarrollo óptimo del país a corto o mediano plazo a través de la historia económica del Perú.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, O. y Favio, F. (2016). El impuesto predial y la inversión inmobiliaria en el Perú. *Thēmis-Revista de Derecho*, (69), 243-249. Obtenido de: <file:///C:/Users/HOME/Downloads/DialnetElImpuestoPredialYLaInversionInmobiliariaEnElPeru-5989818.pdf>

Alfaro, J. y Markus, R. (2007). Investigación: “La incidencia de los gobiernos locales en el impuesto predial en el Perú.” Annual World Bank Conference on Development in Latin America and the Caribbean 1–27. Obtenido de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Incidencia_GL_Imp_predial_Peru.pdf

Álvarez S. (2012). Hacia la eficiencia en la gestión municipal. *Revista Nacional de Administración* 3(2), 49–76. Recuperado de: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/ma/article/view/523>

Arciénega, F., G. Méndez y G. Roberto. (2014). La reingeniería en la gestión de los gobiernos locales: una propuesta para optimizar los resultados. *Ecorfan* 203–16. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/560995.pdf#page=212>

Arias, G. (2012). El proyecto de investigación 6a edición. edited by c. a. editorial episteme. Caracas. Obtenido de: <file:///C:/Users/HOME/Downloads/FidiasG.Arias.ElProyectedeInvestigacin6ta.Edicin.pdf>

Atalaya, M. y Paolo C. (2020). Estrategias para reducir la morosidad en el impuesto predial: Una propuesta bibliográfica trabajo. Universidad Peruana Unión. Recuperado de: https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/3874/María_Trabajo_Bachillerato_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Barrueto B., María Y. y Gloria J. (2018). Estrategias de cobranza para reducir la tasa de morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31743>

Belmonte, I. (2013). La Gestión tributaria local en España: Algunas propuestas solidarias del estado del bienestar ante la crisis global. *Barataria-Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 2, (15), 39-53. Recuperado de: <https://revistabarataria.es/web/index.php/rb/artic>

Bustamante, M. (2020). Estrategias tributarias para mejorar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Picsi. Universidad César Vallejo. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45861/Bustamante_DMGS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Canales, J. y Tarín, A. (2017). Algunas consideraciones sobre la transparencia pública y el buen gobierno. *Revista Española de la Transparencia*, (5), 115-127. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/154829354.pdf>.

Cantú, N. (2016). Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México. *Innovaciones de Negocios*, 13, (26), 166-190. Recuperado de: <http://revistainnovaciones.uanl.mx/index.php/revin/article/view/73/68>.

De Cesare, M. (2016). *Sistemas del Impuesto Predial en América Latina y El Caribe*. edited by Lincoln Institute of Land Policy. U.S.A. Recuperado de: <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/sistemas-del-impuesto-predial-full-3.pdf>

Chujutalli, J. y Ormeño, C. (2020). Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac. Universidad del Pacífico. Recuperado de: https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1

Durán, L. y Acosta, M. (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. *Contabilidad y Negocios*, 10, (19), 43-66. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14087/14855>.

Espinosa, J. y Martell, C. (2018). ¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros? *Gestión y Política Pública*, 27, (2), 375-395. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v27n2/1405-1079-gpp-27-02-375.pdf>.

Guerrero, R. y Hugo F. (2015). Impuesto predial : factores que afectan su recaudo. *Económicas CUC* 36(1):76-80. Recuperado de: <file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-ImpuestoPredial-5156211.pdf>

Hernández, R., Fernández C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de La Investigación*. 6o edición. edited by Mc Graw Hill Education. Recuperado de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Idrogo, M. (2018). Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Ciencia Nor@ndina*, 1, (2), 104-111. Recuperado de: <http://unach.edu.pe/rcnorandina/index.php/ciencianorandina/article/view/108/73>.

Iregui, A., Melo, L. y Ramos, J. (2005). El impuesto predial en Colombia: Factores explicativos del recaudo. *Revista de Economía Del Rosario* 8(1):25–58. Recuperado de: <file:///C:/Users/HOME/Downloads/1027-Texto del artículo-3725-1-10-20100521.pdf>

Manihuari R., Ingrid D. y Santillan, M. (2019). Propuesta de mejora para la gestión de información del portal web de la Municipalidad Distrital de Punchana - 2019. Universidad Científica del Perú. Recuperado de: http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/ucp/801/trabajo_final_ingrid_manihuari.pdf?sequence=4&isallowed=y

Moler, M., Pedrañez, O., Romero G. y Márceles.V. (2017). Enfoques de gestión estratégica para promover el arbitraje tributario en gobiernos locales del estado Zulia, Venezuela. *Espacios* 38(41):14. Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a17v38n41/a17v38n41p14.pdf>

Onofre, R., Aguirre C. y Murillo K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos. *Revista Científica* 3(3):45–68. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>

Quispe, B., Rosas C. y Balcazar, E. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. “UCV HACER” *Rev. Inv. Cult.* 10(1), 51–58. Recuperado de <file:///C:/Users/user/Downloads/DialnetPlaneamientoTributarioParaEvitarContingenciasTribu-7946122.pdf>

Quispe, J., Guevara M., Roque C., Marca, H. y Marca, V. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* 4(2), 268–85. Recuperado de: <file:///C:/Users/user/Downloads/75-Texto del artículo-208-1-10-20200915.pdf>

Quispe, J.; Mamani, M.; Cano, D. y Tuesta, Y. (2019). Determinantes del incumplimiento de pago impuesto predial de los pobladores del Barrio Bellavista de la ciudad de Puno, Perú-2018. *Revista Académica Gente Clave*, 3, (2), 65-88. Recuperado de: <https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/99/117>.

Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting Power for Business*, 1, (1), 73-90. Recuperado de: https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898#:~:text=La cultura tributaria es la,o anule la evasión tributaria.

Rengifo, R.; Torres, W.; Silva, C. y Seijas, J. (2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5, (1), 601-610. Recuperado de: [file:///C:/Users/HOME/Downloads/261-Texto del artículo-957-1-10-20210220 \(1\).pdf](file:///C:/Users/HOME/Downloads/261-Texto del artículo-957-1-10-20210220 (1).pdf).

Ríos, M. (2017). Propuestas de estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pomalca- 2016. Universidad César Vallejo. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16021/rios_vm.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez, V. (2018). Sistema Automatizado de Control Tributario, En Los Gobiernos Locales. *Quipuramayoc* 26(50), 31–39. Recuperado de: [file:///C:/Users/HOME/Downloads/Sistema_automatizado_de_control_tributario_en_los_\(1\).pdf](file:///C:/Users/HOME/Downloads/Sistema_automatizado_de_control_tributario_en_los_(1).pdf)

Ruiz, R. (2018). Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018. Universidad Señor de Sipán. Recuperado de: https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7584/Ruiz_Ruiz_Ricardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Revista Quipukamayoc*, 25, (48), 49-60. Recuperado de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992/1238>

Saavedra, R. y Delgado J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplina*, 4, (2), 720-737. Recuperado de: <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/109>

Tobón, S. y Muñoz, J. (2013). Impuesto predial y desarrollo económico. Aproximación a la Relación entre el Impuesto Predial y la Inversión de los Municipios de Antioquia. *Ecós de Economía*, 17, (36), 173-199. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4421104>

Torres, M. y Terán, H. (2012). El Impuesto predial urbano. Análisis teórico y aproximación inicial al caso de la ciudad de Caracas. *Revista de Ciencias Sociales* 18(3), 416–29. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28024392003>

Zarate M. y Vallés, J. (2012). Comportamiento Tributario de Los Gobiernos Locales Españoles. Recuperado de: <file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-LaGestionTributariaLocalEnEspaña-4518804.pdf>